



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 20 del programa: Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos: informe del Secretario General	1
Tema 64 del programa: Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales Informe de la Cuarta Comisión	3

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos: informe del Secretario General

1. Sr. FINGER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre de los Gobiernos del Canadá, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, un proyecto de resolución [A/L.615] sobre el tema de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que ha de convocarse en Ginebra en el otoño de 1971. Además, mi Gobierno desea expresar su reconocimiento al Secretario General por su informe a la Asamblea General [A/8157 y Corr.1], referente a los preparativos emprendidos por la Secretaría y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la realización de la Conferencia.

2. Mi Gobierno reconoce que el planeamiento y la organización de una conferencia de tal magnitud constituye, por cierto, una tarea difícil y compleja. Sin embargo, a la luz de nuestra experiencia recogida en las tres primeras conferencias sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, los Estados Unidos tienen la seguridad de que la cuarta conferencia de este ciclo tendrá pleno éxito y contribuirá considerablemente al aumento de los conocimientos en el importante campo de la energía nuclear.

3. Advertimos todos la importancia y necesidad de aprovechar el átomo en beneficio de toda la humanidad. Por esta razón, los Estados Unidos han apoyado resuelta y constantemente el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, tanto sobre bases multilaterales como bilaterales. Por lo tanto, apoyamos los

esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica, como principal organismo dentro del sistema de las Naciones Unidas para fomentar dichos usos pacíficos, así como la convocación de conferencias anteriores sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, que han logrado un éxito considerable en facilitar la corriente de ideas y poner de relieve los avances tecnológicos realizados en esta esfera en los últimos quince años.

4. Como señaló el Presidente Nixon en su mensaje a la decimocuarta Conferencia General del OIEA en septiembre de este año, la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*] ha fijado más que nunca la atención de la comunidad de naciones sobre las grandes oportunidades de fomentar los intereses de las naciones en las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Además, el Presidente Nixon prometió que los Estados Unidos apoyarían firmemente los esfuerzos internacionales por cumplir las responsabilidades que impone el Tratado sobre la no proliferación y aprovechar las oportunidades de aplicaciones con fines pacíficos. Con ese espíritu, por lo tanto, los Estados Unidos se esforzarán para asegurar que la Cuarta Conferencia de Ginebra obtenga un éxito completo.

5. El tema de la Cuarta Conferencia, "Átomos para el Desarrollo", le proporcionará una orientación algo diferente a la de sus predecesoras. Los Estados Unidos esperan que la consideración de asuntos tales como la experiencia operacional de las centrales de energía nuclear, nuevas fronteras en la investigación nuclear, los efectos de la radiación, la salud y la seguridad, y las aplicaciones especiales de las técnicas nucleares en la agricultura, la industria, etc., demostrará claramente la utilidad de la aplicación de la tecnología nuclear al desarrollo. Esperamos que los Gobiernos tengan presente el tema de la Conferencia al determinar la composición de las delegaciones que envíen y que, por lo tanto, incluyan, además de científicos físicos y tecnólogos, varios planificadores económicos y expertos en ciencias sociales.

6. Con respecto al proyecto de resolución que estamos considerando, los Estados Unidos y los demás copatrocinadores recomiendan a la Asamblea General la reafirmación de los propósitos de la Conferencia y el mandato para su convocación. A la luz de la información que figura en el informe del Secretario General, junto con un examen más detenido del programa provisional elaborado por el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas, los copatrocinadores de este proyecto de resolución recomiendan que la Asamblea General: en primer lugar, haga suyas las propuestas que figuran en el informe del Secretario General, especialmente con respecto al programa provisional y a los arreglos relativos a las pu-

blicaciones y documentación; en segundo término, tome nota con sincero aprecio de las contribuciones y la cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica; en tercer lugar, encomie al Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas por su trabajo en la elaboración del programa provisional; y, finalmente, apruebe los cálculos financieros realizados por el Secretario General, teniendo en cuenta la persistente necesidad de las limitaciones presupuestarias sin perjudicar el éxito de la Conferencia.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de los representantes el documento A/8157/Corr.1, que establece que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, México, debe agregarse a la lista de organizaciones contenida en el anexo II como No. 15.

8. Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Antes de que la Asamblea General examine la cuestión de la próxima Cuarta Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos que se celebrará en 1971, y para la cual se están realizando ahora los preparativos, quisiéramos en relación con dicha convocación señalar la grande e importante labor realizada por el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas en cooperación con el Secretario General de las Naciones Unidas.

9. La delegación soviética quisiera, además, señalar que toma en cuenta el informe del Secretario General [A/8157 y Corr.1], en el cual, en particular, se comunica que el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas dio fin en 1970 a la preparación del programa provisional de la conferencia. A nuestro entender, merece la aprobación de la Asamblea General.

10. La delegación soviética apoya la propuesta que figura en el informe de que varias organizaciones internacionales que se ocupan en los problemas de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos sean invitadas a participar en la conferencia. Nos complace observar que en el informe del Secretario General se prevé una reducción de la estimación original de gastos, para celebrar la conferencia, de 204.000 dólares. Al mismo tiempo, la delegación soviética considera que es necesario efectuar más economías de medios en la celebración de la conferencia.

11. La delegación soviética expresa su satisfacción, porque, en la preparación de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, las Naciones Unidas cooperan estrechamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica, que es la organización internacional más competente en las cuestiones propuestas para su examen.

12. Habida cuenta de todas estas consideraciones, la delegación de la Unión Soviética apoya el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.615, que acaba de ser presentado a la Asamblea General por el distinguido representante de los Estados Unidos.

13. La delegación soviética está convencida de que para hacer posible el éxito de una medida tan importante

como debe ser la Cuarta Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, deberían participar tantos Estados del mundo como fuera posible. Al respecto, sería absolutamente injustificado limitar el número de participantes de la próxima reunión internacional al de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del OIEA. En estas condiciones, la conferencia no estaría en condiciones de aprovechar los importantes logros en la esfera de la aplicación pacífica de la energía atómica, de que disponen varios Estados, que no son miembros de las Naciones Unidas, del OIEA o de los organismos especializados. Semejante proceder al respecto sería políticamente discriminatorio, contrario a la Carta de las Naciones Unidas e inadmisibles en la comunidad internacional.

14. Al respecto, la delegación soviética quisiera detenerse especialmente en la cuestión de la participación en la conferencia de la República Democrática Alemana, Estado soberano independiente, que fue uno de los primeros que ratificó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*], que tiene en su haber considerables progresos en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica. Estamos seguros de que la contribución de dicho Estado a la labor de la próxima conferencia sería sumamente fructífera. La invitación a la República Democrática Alemana a participar en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos constituiría una demostración de buen sentido y de ponderada evaluación de la situación en el mundo contemporáneo.

15. La Unión Soviética, como es bien sabido, concede gran importancia a la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, especialmente en lo relativo a la conclusión y entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Unión Soviética participa activamente en la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica; también coopera en esa esfera con muchos Estados en condiciones bilaterales y con centros científicos internacionales. Apreciamos sumamente la contribución que aportan a la comunidad internacional en esta esfera las conferencias internacionales sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. La Unión Soviética participó activamente en las tres primeras conferencias que se celebraron sobre esta cuestión y tomará parte asimismo activamente en la próxima cuarta conferencia.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Presidente de la Quinta Comisión me ha comunicado que si la Asamblea General acepta las propuestas del Secretario General que figuran en su informe [A/8157 y Corr.1], las asignaciones de crédito pedidas en el capítulo VIII de la sección 2 del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1971 disminuirán de 552.500 dólares a 549.200 dólares, lo cual representa una reducción de 3.300 dólares. Además, y debido sobre todo a disposiciones que convino el Secretario General con el Organismo Internacional de Energía Atómica con respecto a la publicación común de la documentación relativa al período de sesiones, el costo total de la conferencia para los ejercicios económicos 1970, 1971 y 1972 disminuiría de 932.800 dólares a 728.500 dólares, lo cual constituye una reducción de 204.300 dólares.

17. La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/L.615. Puesto que no se ha pedido votación, si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2651 (XXV)].

TEMA 64 DEL PROGRAMA

Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

INFORME DE LA CUARTA COMISION (A/8188)

18. Sr. SEVILLA BORJA (Ecuador), Relator de la Cuarta Comisión: Tengo a honra presentar a la Asamblea General para su consideración el informe de la Cuarta Comisión sobre el tema 64 de nuestro programa [A/8188].

19. La Cuarta Comisión consideró que este tema tiene especial importancia, razón por la cual le concedió prioridad juntamente con las cuestiones de Namibia y de los Territorios bajo administración portuguesa, que constituyen la trilogía de asuntos relativos a la candente y explosiva situación que prevalece en el Africa meridional.

20. La gran mayoría de los Estados Miembros expresaron, durante la consideración del tema por la Cuarta Comisión, su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación en Rhodesia del Sur, que repetidamente el Consejo de Seguridad ha calificado de amenaza a la paz y la seguridad internacionales. También señalaron que después de cinco años de la declaración ilegal de independencia y a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, el régimen ilegal de la minoría racista continúa en el poder y sigue negando al pueblo de Zimbabwe sus legítimos derechos, incluido el inalienable a la autodeterminación, libertad e independencia. Muchos miembros expresaron preocupación por las nuevas medidas adoptadas por el régimen ilegal, incluida la pretendida proclamación de la condición de República, medidas que — estiman — se encuentran encaminadas al afianzamiento del régimen y a la represión del pueblo africano. Se expresó también preocupación por la continua presencia en el Territorio de fuerzas sudafricanas, lo cual representa una seria amenaza a la soberanía e integridad territorial de los Estados africanos vecinos.

21. Muchos miembros opinaron que la responsabilidad por el fracaso en derribar al régimen ilegal recae sobre la Potencia administradora y sobre otros gobiernos que no han cumplido las decisiones de las Naciones Unidas respecto de este Territorio, en particular los Gobiernos de Portugal y Sudáfrica. Varios deploraron que el Gobierno del Reino Unido, en su calidad de Potencia administradora, no hubiera adoptado medidas eficaces para derribar el régimen ilegal de Rhodesia del Sur. También sugirieron que el Consejo de Seguridad, como medida urgente, de-

bería ampliar el alcance de las sanciones contra el régimen de la minoría blanca racista e imponer sanciones a Sudáfrica y Portugal, como el medio más práctico y seguro de garantizar la autodeterminación y hacer respetar las resoluciones de las Naciones Unidas.

22. Varias delegaciones subrayaron el papel que podrían desempeñar las instituciones internacionales, en particular los organismos especializados, en la prestación de asistencia moral y material a los movimientos de liberación de Zimbabwe, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana.

23. Todas estas consideraciones y posiciones se reflejan en el proyecto de resolución contenido en el párrafo 10 del informe presente. El proyecto de resolución, presentado por 30 Estados, fue aprobado por la Cuarta Comisión en votación nominal por 90 votos a favor, 10 en contra y 11 abstenciones. En nombre de la Cuarta Comisión, lo recomiendo a la atención de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Malawi, que desea explicar su voto antes de la votación sobre el proyecto de resolución.

25. Sr. PHAKAMEA (Malawi) (*interpretación del inglés*): La delegación de Malawi juzga conveniente explicar su voto antes de la votación sobre el proyecto de resolución que aparece en el documento A/8188, que acaba de presentarse. Deseamos hacerlo, principalmente, porque no pudimos participar en la votación sobre dicho proyecto efectuada en la Comisión.

26. La opinión de mi Gobierno, con respecto a la cuestión de Rhodesia, ha sido dada a conocer en esta Asamblea, y estamos convencidos de que no es necesario repetir en esta ocasión nuestra posición y nuestras opiniones. Sin embargo, mi delegación desearía señalar, con toda claridad, con relación a los párrafos 4, 6 y 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que, si ellos se hubiesen sometido a una votación por separado, habríamos votado en contra, por las razones que ya hemos dado a conocer por escrito al Secretario General.

27. En consecuencia, mi delegación se abstendrá de votar respecto del proyecto en su conjunto.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como no hay más delegaciones que hayan solicitado la palabra, la Asamblea votará ahora el proyecto de resolución recomendado por la Cuarta Comisión en el párrafo 10 de su informe [A/8188]. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Barbados, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (República Democrática del), Cuba, Chipre, Checoslovaquia,

Ecuador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Israel, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Paquistán, Panamá, República Popular del Congo, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Somalia, Sudán, Swazilandia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Portugal, Sudá-

frica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Botswana, Brasil, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Gabón, Irlanda, Italia, Malawi, Noruega, España, Suecia, Turquía¹.

Por 79 votos contra 10 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2652 (XXV)]¹.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.

¹ Las delegaciones del Irak, Jamaica, Mongolia, Sierra Leona y Turquía informaron posteriormente a la Secretaría que deseaban que sus países figurasen entre los que habían votado a favor del proyecto de resolución.